

# Las organizaciones de la sociedad civil y su papel en el desarrollo local en América Latina

*Cristina Girardo*

## **Resumen**

Este trabajo tiene como objetivo analizar el protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en el desarrollo local. Para ello se describen las estrategias que éstas llevan a cabo en el ámbito de la asistencia, de la prevención, del reclamo de derechos así como de aquellas más vinculadas a la economía. Se revisan los modos de definir los intereses públicos de estos nuevos actores sociales, repensando la noción de "lo público" para distinguirlo de lo "estatal" y de lo "corporativo". Lo público, como algo que es de todos y para todos, distinto tanto a lo privado –volcado al lucro o al consumo– como a lo corporativo –orientado a la defensa política de intereses sectoriales (partidos políticos y sindicatos). El desarrollo local está planteado como un proyecto común que combina un proceso de concertación de los diversos agentes de un municipio, con crecimiento económico, mejora socio-cultural, con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas que viven e interactúan en el territorio, pero a su vez desarrollando una capacidad competitiva propia para insertarse en el mercado globalizado.

## **Abstract**

This paper has the goal to analyze civil society's role and its participation in the community development. It describes the strategies by which they develop prevention programs, human rights, and economic strategies. The paper redefines the new actors' public interests, looks into the notion of "the public", distinguish it from the "state" and the "corporative" forms. The public, which is for all, is different than the private –greedy and consumerism oriented– and the corporative, which is geared toward various political interests (political parties and trade unions). The community development is established with a common interest that combines a process of various municipal agents, who have economic capacity and socio-cultural consciousness. They set the living standards. They also develop competitive means to function within the global market.

Un viejo concepto –sociedad civil– que recorrió buena parte de la historia ingresa nuevamente con fuerza al debate contemporáneo a partir de ciertos acontecimientos internacionales y nacionales ubicados a finales de los setentas y principios de los ochentas: la caída de los regímenes comunistas y el agotamiento de los partidos políticos, la crisis del Estado benefactor en Europa y Estados Unidos, los procesos de globalización de la economía y de las relaciones internacionales, así como la pérdida de eficacia de las formas económicas tradicionales de orden corporativo y tradicional, las crisis en los paradigmas de desarrollo de América Latina, el cuestionamiento público del universo político debido a la corrupción y al autoritarismo, los procesos de regionalización, entre otros.

Todos estos procesos ven nacer y crecer, junto al sector público estatal, organizaciones que actúan en la esfera pública. Este actor emergente constituirá una alternativa organizada a la crisis que presentan las organizaciones tradicionales, pertenecientes al Estado y al mercado. El Estado ya no se presenta como el único ámbito de institucionalización del conflicto y de canalización de demandas. Ya no constituye, como en la visión iluminista, el ámbito exclusivo de definición del bien común; o en términos hegelianos o durkhemianos, el lugar en el que se define o negocia el bienestar general. El sistema político y la burocracia estatal ya no se muestran, asimismo, como la clase universal que se erige por sobre los particularismos anímicos de la sociedad civil.

Por el contrario, el resurgimiento de la sociedad civil ha ido generando mecanismos de encauzamientos de conflictos y demandas, además de plantear distintas problemáticas que suponen la defensa del bienestar general y de la democracia, así como de la convivencia y el respeto por las particularidades. Se hace evidente, entonces, una pluralidad de reivindicaciones no llevada a cabo antes en el espacio público.

No es nuestra intención desarrollar una investigación sistemática y teórica sobre la sociedad civil, ya que tal propósito iría más allá de los objetivos trazados para nuestro artículo. Lo que haremos, más bien, es revisar los modos de definir los intereses públicos de estos nuevos actores sociales, es decir, repensar la noción de "lo público" para distinguirlo de lo "estatal" y de lo "corporativo". Lo público, entendido como algo que es de todos y para todos, se opone tanto a lo privado —que está volcado al lucro o al consumo— como a lo corporativo —que está orientado a la defensa política de intereses sectoriales (partidos políticos y sindicatos).

El eje de nuestro trabajo se desarrolla más bien en torno al protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil, su participación en el desarrollo local, describiendo las estrategias que despliegan en el ámbito de la asistencia de la prevención, del reclamo de derechos, así como de estrategias más vinculadas con la economía.

Para ir definiendo estos espacios y estos actores sociales, presentamos la selección de algunas premisas fundamentales:

- Además del Estado y del mercado existe una tercera esfera de la sociedad en donde los actores sociales se organizan a fin de ejecutar un control progresivo sobre el Estado y el mercado.
- Estos grupos intermediarios autoorganizados (relativamente independientes tanto de las autoridades políticas como de las lógicas del mercado) definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales, plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados y además proporcionan servicios a la comunidad.
- Incluyen nuevos mecanismos de discusión sobre las esferas del poder, la apertura de canales más amplios dentro del sistema democrático y profundizan la práctica de la participación ciudadana. No buscan la toma del poder; tampoco la anulación del mercado ni de los (re)productores privados.
- Actúan dentro de las reglas preestablecidas civil y legalmente.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que el concepto de sociedad civil es complejo, polisémico, lleno de contradicciones e incertidumbres, históricamente atravesado por luchas teóricas y políticas, cuyas disputas se dieron para otorgarle contenido y sentido. La discusión sobre sociedad civil abre un amplio debate en las ciencias sociales, presenta múltiples escenarios y encierra muchas posibilidades de generar confusiones. La primera de ellas es considerar el concepto de sociedad civil en un lugar homogéneo, cuando se trata más bien de un espacio complejo y conflictivo. En su interior existe una tremenda heterogeneidad relacionada con orígenes, valores orientadores, tamaño, contribuciones o potencialidades.

Contra el prejuicio generalizado de que la sociedad civil es un conjunto homogéneo de actores sociales, la realidad demuestra que se trata de una compleja y contradictoria gama de actores heterogéneos en los planos social, cultural y político; que los espacios en que se mueven y los agentes con los que interactúan son igualmente diversos, y que los intereses materiales y simbólicos que ponen en juego no pueden asimilarse a un solo patrón interpretativo (Olvera, 2001:13).

Otra tendencia es confundir a las organizaciones de la sociedad civil con el concepto mismo de sociedad civil. Alberto Olvera (1998) nos advierte: "La más abstracta de las categorías usadas para designar el nuevo fenómeno es la de 'sociedad civil', la cual ha sido recuperada contemporáneamente por diversos tipos de movimientos sociales, tanto en Occidente como en Europa del Este y en América Latina."

Además de confundir el concepto de sociedad civil con un espacio homogéneo, o con las organizaciones de la sociedad civil, otra de las confusiones recurrentes es intercambiar sociedad civil con organizaciones no gubernamentales (ONGs).

En el caso mexicano, la generalización del concepto es reciente, y se ha acompañado del uso simultáneo de conceptos afines como el de organización no gubernamental y el del Tercer Sector, los cuales han llegado a usarse de manera indiferenciada para referirse al mismo fenómeno social. Sin embargo cada categoría tiene sus propios alcances explicativos y sus limitaciones (Olvera, 1999).

Las organizaciones de la sociedad civil abarcan el conjunto de todas las organizaciones que se encuentran en el territorio; y las organizaciones que pertenecen al llamado Tercer Sector se diferencian, como veremos más adelante, por lógicas de regulación distintas como son la solidaridad, la reciprocidad, la relacionalidad, los valores y la ética, principios ausentes en muchas de las organizaciones de la sociedad civil en su conjunto.

### **Surgimiento del interés por las organizaciones de la sociedad civil**

En casi todos los países de Europa, aunque con características distintas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) surgen como producto de la crisis del Estado Benefactor, como agotamiento del mismo y como producto de nuevas necesidades de los ciudadanos (una vez alcanzados los derechos de ciudadanía). Además, las OSC surgen como respuesta a la crisis de identidad colectiva producida frente

a la pérdida de identidad ideológica que anteriormente se encontraba en las formas tradicionales de representación (sindicatos y partidos políticos). Si analizamos los motivos por los cuales aparece este renovado interés por las OSC veremos que en América Latina responden a distintas causas que las identificadas en Europa. En los países latinoamericanos, y en México particularmente, el Estado Benefactor tuvo características diversas a las europeas, constituyéndose en un modo *sui generis*: fue corporativista y populista, y los derechos ciudadanos fueron atendidos sólo en algunos países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México), más significativamente que en otros (Bolivia, Ecuador y Perú), y beneficiando más a ciertos sectores de la población que a otros. Por ejemplo, se benefició sólo a los sectores incorporados al mercado de trabajo, perdiendo de esta manera el carácter de universalidad de los servicios. Por tanto, las necesidades de los ciudadanos no son nuevas o de requerimiento de más eficiencia o calidad, como en Europa, sino que son exigencias primarias (de salud, vivienda y educación) que responden a situaciones en donde predomina aún la pobreza, la marginación y la segregación racial (Mochi, 2001).

Los procesos y causas que explican el surgimiento de nuevos actores sociales o la preponderancia que han adquirido en estos últimos años –al igual que sus formas inéditas de relacionarse y organizarse en América Latina y el Caribe– son consecuencia de una crisis de las estructuras centralizadas de representación política y social, así como del tipo de Estado y sus democracias. Estas democracias autoritarias y populistas que establecieron prácticas políticas tales como el clientelismo y la corrupción, rompieron los mecanismos de relacionalidad, reciprocidad y solidaridad, características de la sociedad civil, involucrándola en una lógica corporativa y burocrática. El Estado no sólo intervino en los mecanismos propiamente económicos, sino que interceptó a la sociedad y a sus instituciones de manera muy intensa, lo que redujo la autonomía de la sociedad civil. Se desdibujaron los límites entre lo estatal y lo social, produciéndose una colonización desde el Estado hacia la sociedad civil.

Este juego de poder asfixiante, sumado a la instauración, en algunos países del continente, de dictaduras militares caracterizadas por una gravísima represión política y una violación sistemática de los derechos humanos, constituyen las causas del surgimiento de una sociedad civil que comenzará a revelarse queriendo constituirse como actor político independiente, gestando sus propios espacios y reclamando nuevos; limpieza electoral, nuevos ámbitos de representación, autonomía civil respecto al poder militar, respeto por los derechos humanos, etcétera.

La década de los setentas marca, además, el fin del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones y el comienzo de nuevas estrategias de exportación, con mercados no regulados, Estados disminuidos y la instrumentación en la región de políticas económicas neoliberales. Todas las reformas económicas y los procesos de ajuste estructural trajeron consigo carencias por el aumento de la pobreza y por la disminución en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Otros dos hechos históricos a considerar, por sus grandes consecuencias en América Latina, que están en la base de los procesos y causas detonantes de la aparición de las OSC son: el Concilio Vaticano II y el movimiento estudiantil de 1968. El primero surgió en Roma, bajo la influencia del Papa Juan XXIII, y concluyó en 1964, produciendo frutos y consecuencias inéditas en América Latina. El documento conciliar de referencia, *Gaudium et Spes*, se apoya e insiste en la "dimensión política e innovadora de los creyentes". Esto influirá en toda una generación de sacerdotes, obispos y laicos cristianos que rechazaban el viejo modelo de los años treinta, donde se postulaba la neutralidad de la política. De esta manera, todo el voluntariado católico recibe esta dimensión civil de la cual carecía e incorpora una nueva práctica vinculada con el concepto de iglesia popular. En este momento surgen todos los movimientos de base pertenecientes a la iglesia, con gran actuación en muchos países de la región.

El segundo hecho lo constituye "el movimiento estudiantil de 1968". La actitud libertaria e igualitaria de este movimiento, en su conjunto, le dio un carácter antisistema y un renovado modo de gestionar la realidad social. Se rescata el conflicto como generador de autonomía y liberador de energías, mientras que se rechaza, fundamentalmente, la política como forma de dominio. Surge así la centralidad de lo social sobre lo político y lo económico, ubicando en el centro del conflicto la lucha contra la discriminación social y racial, enmarcada en la lucha entre el capital y el trabajo. Si bien este estallido de acción y pensamiento no logró fundar propuestas de gestión estatal, de gobierno y de organización, es necesario reconocer que sirvió como detonador para una revisión de los modelos de acción y de las motivaciones culturales que caracterizaban el empeño social (Mochi y Girardo, 1999).

Durante los últimos cuarenta años del siglo XX, en América Latina y en México, las OSC formaron parte de esa amplia corriente de la sociedad civil que se fue construyendo desde abajo, desde los márgenes de la sociedad y desde actores poco reconocidos, reclamando espacios políticos negados por un gobierno corporativo y cada vez más autoritario. Muchas OSC nacieron en estrecho vínculo con movimientos sociales, hasta que se fueron transformando en portadoras de demandas sociales propias y críticas al gobierno. La práctica por construir nuevos escenarios políticos, por ampliar una democracia más participativa, por conformar nuevas instituciones electorales, constituyeron en sí mismas las causas por las cuales las organizaciones civiles desplegaron cada vez más su actividad.

La informalidad y el espontaneísmo de las OSC privaban en sus formas de trabajar y operar. Consolidarse como organismos de la sociedad civil pasó a ser un asunto de interés y preocupación posterior. Todo ese trabajo, más centrado en el plano de lo ideológico, de la concientización, paulatinamente comenzará a necesitar nuevas modalidades de negociación y resolución de conflictos. Comienzan a emerger nuevas demandas colectivas. La responsabilidad social, así como la visibilidad que van desplegando las organizaciones civiles con los años tiene que ver, a su vez, con los cambios que se van operando en un plano más general. Su voz ya no puede ser sólo de queja o de reivindicación. En la medida en que

las OSC van creando nuevos espacios, deben ir construyendo propuestas más pertinentes, consistentes, legítimas y viables para resolver los problemas y construir el tipo de sociedad que pretenden.

En América Latina, y en México en particular, este mandato de cambio va acompañado además de otro factor de orden exógeno. Éste se liga a la evolución de las políticas de cooperación internacional de promoción al desarrollo. No debemos olvidar que las organizaciones civiles en los años sesentas y setentas recibieron, por muchos años, la ayuda que provino de iglesias católicas y protestantes, y de la cooperación de organismos para-gubernamentales de diversos países de Europa. Esta cooperación se caracterizó por apoyar iniciativas de base orientadas a estimular el desarrollo; se extendió a grupos que luchaban por los derechos humanos, a movimientos indígenas, a movimientos feministas, juveniles y muchos más.

Por esos años, la cooperación procedente de Estados Unidos tuvo otros objetivos más orientados a asistencia, salud reproductiva y control de la natalidad; si bien algunas fundaciones más vinculadas con el movimiento demócrata, republicano o filantrópico, impulsaron tanto la asistencia como la promoción al desarrollo. Es durante los sesentas cuando las fundaciones Kellog, Ford, Rockefeller, McArthur, incrementan su presencia y operación en América Latina. "Con la cooperación internacional fue llegando una cultura, una promesa, un conjunto de significaciones imaginarias y prácticas sociales de diverso contenido ético, político, social y pedagógico, así como también un creciente volumen de recursos económicos" (Reygadas, 2002).

Pero esta cooperación internacional evolucionará y planteará nuevas realidades. En años recientes las agencias internacionales enfrentan no sólo una clara disminución de sus recursos, sino nuevas exigencias. No sólo es dar dinero a los pobres del Tercer Mundo. Estos organismos deben demostrar que su dinero sirve, efectivamente, para transformar la realidad de los países con los cuales cooperan. Ya no se trata nada más de verificar el destino de sus recursos, sino de buscar nuevas formas de relación donde la demostración de impacto y la capacidad y solidez institucional de sus contrapartes toman gran relevancia.

Muchas agencias de cooperación europeas se fueron retirando, orientaron sus recursos hacia otros países o fueron estableciendo nuevos acuerdos más comerciales entre la Unión Europea y los gobiernos de cada país. México no fue ajeno a esta situación.

Estos procesos repercutieron en la evolución de las organizaciones sociales. Su forma organizativa evidencia dispersión en las acciones y poca capacidad para desarrollar metodologías y técnicas eficaces. Su fuerte dependencia de los subsidios de la cooperación se vuelve insostenible en el largo plazo. Muchas OSC no pudieron enfrentar estos cambios y desaparecieron, otras debieron modificarse y adaptarse a nuevas exigencias, debiendo renovar sus lógicas de gestión y administración. Al disminuir la cooperación internacional al desarrollo, las OSC tuvieron que diversificar las formas de obtención de recursos económicos (vendiendo sus servicios, transformándose en consultoras, consiguiendo fondos públicos nacionales, con-

cursando y licitando proyectos de co-inversión pública, signando nuevos convenios con organismos multilaterales, etcétera).

Esta situación condujo a muchas de las organizaciones civiles a cuestionar su propia identidad. Al mismo tiempo, este proceso no está exento de grandes contradicciones y confusiones respecto al rol que deben jugar hoy las organizaciones de la sociedad civil. Se construyen nuevas lógicas, se atienden nuevas agendas, se articulan nuevas prioridades. Quedan muchas preguntas sin responder: ¿Qué tipo de organizaciones sociales son necesarias hoy y pueden ser viables? ¿Cómo deben relacionarse con la diversidad de actores que conforman la sociedad en su conjunto? ¿Qué vínculos deben establecer con los gobiernos desde su propia agenda y autonomía? ¿Cómo establecer compromisos, diálogo y corresponsabilidad con otros sectores del mercado, del gobierno y de la propia sociedad civil?

### **El Tercer Sector**

Tal como hemos manifestado en párrafos anteriores, las OSC conforman un mundo heterogéneo. Distinguimos en su interior a un sector que adquiere ciertas particularidades por sus principios reguladores y sus modos de gestión. A su vez, este sector se extiende y amplía para considerar experiencias que tienen que ver con formas vinculadas con la economía solidaria, popular y del trabajo. En este apartado procederemos a conceptualizarlo con más precisión.

El Tercer Sector es un sistema de iniciativas, una red de instituciones de la sociedad civil que actúa con una lógica pública y que opera tanto en la dimensión política como en la económica. Su finalidad es la de representar una síntesis civil de política y economía; son los ciudadanos que se asocian y organizan en una oferta de bienes y servicios (cada vez más en forma de empresa social) para poder intervenir en los diversos ámbitos de las necesidades de la ciudadanía—desde la asistencia social, la recreación, el deporte, los bienes culturales, la cooperación para el desarrollo, la formación profesional— e integrar nuevas formas organizativas empresariales y laborales. A su vez, estas instituciones luchan por cambiar relaciones de poder, ampliar y hacer cumplir los derechos ciudadanos, y están reguladas por principios de solidaridad, reciprocidad y relacionalidad. No todas las OSC están reguladas por dichos principios.

El Tercer Sector pertenece a una dimensión institucional poco común: “lo público no estatal”. Los cuerpos intermedios de la sociedad actúan como sujetos en nombre del interés público. Es una expresión de la “ciudadanía activa”. Precisamente, la innovación que más se destaca es ésta: introduce, da forma (política y organizativa) a un cambio radical de las estrategias de la ciudadanía. Va más allá de la tradicional dicotomía entre lo público y lo privado, supera la coincidencia entre lo público y el Estado, sintetiza y redefine a lo público y privado como lo “público no estatal”.

Estado y mercado en el Tercer Sector dejan espacio a un nuevo protagonismo de la sociedad civil, entendiendo por civil sobre todo a la sociedad solidaria, que

opera por el bien común. El ciudadano no actúa con la lógica del interés privado, ni se comporta con la lógica asistencial, actúa como ciudadano activo, que sabe responsabilizarse por el bien de toda la comunidad.

Las instituciones que componen al Tercer Sector son las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones, las organizaciones de base o de apoyo, las de defensa de derechos específicos, las organizaciones ciudadanas, las instituciones de asistencia privada, las asociaciones de vecinos, las fundaciones, etcétera.

Los principios que regulan a las organizaciones del Tercer Sector emergen como lógicas constitutivas de la acción colectiva. La racionalidad que las alienta es fundamentalmente la solidaridad y búsqueda del bien común. Estos principios fundamentales son: expresan necesidades y motivaciones distintas a las de organizaciones vinculadas con el mercado y el Estado; su forma de organizarse es la autoorganización; la democracia y participación atraviesan sus modos de gestión, así como los principios de solidaridad, de reciprocidad y de relacionalidad; presentan otra concepción de eficacia y eficiencia; establecen relaciones con el mercado y el gobierno con valores y una ética determinada por la misión de la organización.

### **La importancia de "lo local"**

Además de todos los cambios en los últimos años en América Latina, también se está modificando el modelo de gestión local tradicional de los municipios y la forma de relación con el Estado nacional y local. Asimismo, este cambio de modelo de gestión está vinculado con otra conformación: en el marco de la globalización aparece una nueva función de las ciudades, una tendencia a que éstas sean centro de decisiones y de estrategias propias. Puede tratarse de grandes ciudades que plantean objetivos y proyectos con cierta autonomía respecto a la nación, o indistintamente puede tratarse de ciudades intermedias que se orientan a la creación de los "distritos industriales" (García Delgado, 1997).

Ahora bien, podemos formularnos las siguientes interrogantes: ¿Por qué este interés por lo "local"? Podemos afirmar que si bien lo local en los años setentas fue un problema marginal, en los noventas se convirtió en un debate central sobre las alternativas de desarrollo y se tornó foco de atención por parte de todos: empresas transnacionales, empresas virtuales, empresas nacionales, locales, etcétera. ¿Cuáles son las razones que impulsan estas nuevas configuraciones? ¿Por qué es necesario que se desarrolle lo local con tanta intensidad en estos modelos de la globalización? Algunas razones las encontramos en que el mercado mundial necesita multiplicar y diferenciar cada vez más los productos y los consumos; de esta manera, lo que se produce en el ámbito local comienza a valorarse más, ya que se agrega particularidad, calidad y valor a los productos para competir en el mercado global. Si bien el contexto de la globalización produce procesos de homologación al uniformar estilos de vida, estandarizar consumos y generalizar modas y prácticas, también estimula procesos de diferenciación, de búsqueda de productos más vinculados con las peculiaridades de lo local,



autóctonos, heterogéneos, irrepetibles en su reproducción, porque están cargados de una tradición, una cultura y una identidad que tienden a resaltar la especificidad del lugar.

Otro de los elementos que determina el proceso de globalización es el de generar cambios en los patrones de localización de las empresas transnacionales que descentralizan sus plantas (*outsourcing*) buscando mejores condiciones, ya sea fiscales o ambientales, como los bajos salarios. No debemos olvidar que la relación entre lo local y lo global es desequilibrada, muchas veces a favor de lo global (en particular cuando se vincula con el capital financiero), que fija parámetros, reglas, vínculos, tecnología, modelos de desarrollo. Esta dinámica con frecuencia puede generar el predominio de los mercados globales, sin ningún tipo de regulación, al aumentar la concentración del capital e incertidumbre en los mercados, y al favorecer orientaciones especulativas con predominio del capital financiero. Por eso es necesario señalar que las condiciones de competitividad de lo local no sólo implican la reducción de costos, sino también la existencia de condiciones de sustentabilidad ambiental, de calidad regulatoria y de servicios del propio lugar. Así es como la globalización respecto a lo local porta en sí misma el aumento de amenazas, pero también de oportunidades. Como dice Vázquez Barquero:

En realidad, el carácter diferencial de la estrategia (de desarrollo económico local) es reconocer que el territorio también cuenta, que en el territorio se produce la coordinación/descoordinación de las acciones de todos los agentes económicos y que, por lo tanto, la visión estratégica desde lo local es relevante para el desarrollo económico (citado por García Delgado, 1997:25).

Consideramos a lo local como una realidad social específica y no una subdivisión territorial o cualquier territorio. En este espacio es donde se desarrollan específicamente actividades económicas, sociales, políticas y culturales, cuyos actores comparten un sistema de valores y costumbres que le confieren una identidad propia. La producción de riqueza generada en los espacios locales es objeto de negociación entre los grupos socioeconómicos. Cada municipio dispone de un conjunto de recursos humanos, naturales y financieros, un patrón histórico y cultural e infraestructuras de un saber tecnológico que constituye su potencial de desarrollo. "Para que este término pueda aplicarse a una realidad local, debe darse un cierto número de condiciones que se expresan en dos niveles fundamentales: el socio-económico y el cultural" (Arocena, 1995:20).

El concepto de "desarrollo local" se vuelve relevante porque alude a un aspecto de carácter procesal en el cual están involucrados actores que comparten un proyecto de desarrollo común en un territorio. La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) ha definido el concepto de desarrollo local de la siguiente manera:

Complejo proceso de concertación de los agentes –sectores y fuerzas– que interactúan dentro de los límites de un territorio con el propósito de impulsar

un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sostenibilidad ecológica, calidad y equilibrio espacial y territorial, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas, de las familias que viven en ese territorio o localidad (citado por Valverde Rojas, 2001).

Para nuestro trabajo consideramos importante el estudio de lo local por ser un espacio privilegiado en donde las organizaciones de la sociedad civil pueden desplegar sus estrategias, cuyo objetivo es el desarrollo de capital social. Estas estrategias responden a las necesidades de la población, por ejemplo: la prevención (drogas, sida, violación de los derechos humanos, limpieza electoral, ejercicio de la ciudadanía), la atención (a discapacitados, ancianos, jóvenes excluidos) o todas aquellas necesidades que no fueron cubiertas por el Estado o por el mercado. Las necesidades que el Tercer Sector está más inclinado a satisfacer son aquellas vinculadas con valor de uso no monetario y son generalmente bienes relacionales inmateriales, basados en el componente social de las relaciones y cuyas necesidades no siempre el Estado es capaz de atender, o mejor dicho comprender, por sus características nuevas, ajenas a la dinámica de las necesidades comunes (más universales) que generalmente el Estado atiende con las políticas del Estado Benefactor.

La característica de responder a necesidades está presente en todas las organizaciones, ya sea en las de trayectorias ideológica, espiritual, formativa y existencial más vinculadas con la izquierda, como en otras más vinculadas con ideologías de derecha, o bien, otras más vinculadas con la pastoral de la iglesia. Son, pues, organizaciones que responden a un conjunto de personas con problemas comunes que crean grupos de autoayuda, responden a necesidades colectivas y crean lugares de trabajo. Los servicios brindados por las organizaciones del Tercer Sector contribuyen de manera decisiva a dar respuesta a necesidades sociales, ya sean tradicionales o emergentes. La atención *personalizada* es el modo de intervención que las caracteriza.

El objetivo principal es lograr el bienestar de las personas, de un grupo o de una familia, ya sea en sus aspectos relacionales, físicos, psíquicos o económicos. El método utilizado para la prestación de los servicios erogados por las organizaciones del Tercer Sector se basa en la relación que se establece entre quién ofrece la prestación y quién la recibe. Este proceso se realiza mediante una *red relacional*, o mejor dicho, por medio de una red natural de vínculos (familia, parientes y amigos). El producto brindado por los servicios a las personas con necesidades (ancianos, niños, discapacitados, jóvenes con problemas de adicciones, etcétera) se caracteriza por ser un tipo particular de bien común, que es el *bien común relacional*. En síntesis, a la luz de estas características específicas, los servicios ofrecidos por las organizaciones del Tercer Sector son aquéllos que saben interpretar las necesidades (expresas o latentes) y que dan una respuesta personalizada a éstas.

Además, como nuestra concepción de Tercer Sector se amplía y considera distintas manifestaciones económicas vinculadas con la economía social (Laville,

1994), la economía popular (Quijano, 1998; Razeto, 1988) y la economía del trabajo (Coraggio, 1999), se generan otras estrategias de intervención.

Instituciones intermedias de la sociedad pueden adquirir una forma económica a partir de distintas organizaciones (cooperativas, asociaciones, empresa social, consultorías). La "empresa" permite ejercer una actividad económica, no para enriquecerse sino para ejercitar una responsabilidad civil, superando tanto el utilitarismo individual como el corporativo. Esta concepción implica la posibilidad de un discurso más coherente con la lógica de la economía social. La "economía solidaria" o "economía social" se desarrolla paralela a la "economía de mercado", pero se distingue de la misma por sus elementos constituyentes: en primer lugar, por su dimensión voluntaria y consciente de asociación (distinta de la lógica de mercado, basada en el éxito personal, competitivo e individualista); en segundo lugar, por su concepción social constituida a partir de la puesta en marcha de una actividad económica, de un "hacer" dirigido a la transformación de la existencia colectiva (práctica que a su vez la distingue de la lógica distributiva de la esfera estatal, regida por una distribución vertical, de lo que se produce en otro lado) (Revelli, 1997).

Aníbal Quijano (1998), en su libro *La economía popular y sus caminos en América Latina*, explica las lógicas y dinámica de este tipo de economía basada en actividades consideradas económicas, aunque no directamente productivas. Considera a las unidades domésticas la principal célula de la economía popular. Difiere del uso corriente del término como equivalente a economía informal. La economía popular, según el autor, se gesta en la economía, y es sobre la base de la economía popular que los sujetos económicos construyen proyectos asociativos y autogestionados, donde se satisfacen necesidades de manera inmediata o mediata (actividades por cuenta propia o dependientes, mercantiles o no).

El objetivo fundamental de Quijano es pensar en otro tipo de estructuras económicas que puedan contribuir a resolver los problemas sociales de manera sustentable; para esto cambia de paradigma en la forma de organizar el trabajo. La vieja forma empresarial que dominó la época fordista deja de ser el modelo en el cual se diseñan nuevas formas de organizar el trabajo; la unidad básica deja de ser la empresa para dispersarse en unidades domésticas cuyas iniciativas y extensiones sociales adquieren múltiples formas. "Cada grupo doméstico, célula de la economía popular, orienta el uso de su fuente de trabajo y otras prácticas económicas, de modo de lograr la reproducción de sus miembros, en las mejores condiciones a su alcance" (Quijano, 1998:148).

Estas prácticas económicas se diferencian de la empresa de mercado —que cuenta con importantes capitales—, por ser casi siempre gestiones familiares, con ganancias suficientes para su subsistencia. El rédito que estas iniciativas comerciales produce y recoge constituye un poder adquisitivo no adquirible tal vez de otra forma, y contribuye a combatir el desempleo y la pobreza, y a sostener la demanda interna.

Estos procesos podrían constituir entonces la oportunidad para que la economía no quede desenganchada o contrapuesta a lo social. "La producción social

de lo social" puede generar alternativas que ya muestran sus características institucionales y organizativas. Todo este espectro de actividades es lo que nosotros denominamos organizaciones del Tercer Sector. Se diferencian de todo el conjunto de organizaciones de la sociedad civil por sus principios o lógicas reguladoras, mismos que están estrechamente vinculados con relaciones de solidaridad, relacionalidad, reciprocidad, ética y valores propios de las organizaciones del Tercer Sector. Este Tercer Sector, cuyos actores (individuos, familias, grupos) provienen del entretejido de la sociedad civil, se caracteriza por producir, con base en el trabajo (Coraggio, 1999) y al factor C (Razeto, 1998), cooperación, espíritu de comunidad, corresponsabilidad; distribuir con base en la reciprocidad y consumir y acumular conforme a patrones ajenos a los mercantiles clásicos, con fuerte presencia de los valores solidarios. Los actores son portadores de saberes y competencias cuyos recursos radican en el conocimiento "local", en la proximidad y el conocimiento que tienen de la gente, de sus necesidades, y desarrollan una capacidad de acción, muchas veces desconocida por otros actores. Por tanto, son actores con una capacidad específica para activar modelos alternativos e innovadores en situaciones específicas (por ejemplo, frente a desastres ecológicos, inundaciones, terremotos, etcétera). Los actores que participan en las organizaciones del Tercer Sector se caracterizan a su vez por su pertenencia a diversas organizaciones, por tener acceso a la información y a la participación en diversos proyectos. Son portadores de saberes tácitos vinculados con la comunidad. Estos saberes tácitos, las habilidades profesionales, sus formas de acción, metodologías y métodos de trabajo, así como las estrategias de sobrevivencia que desarrollan, se convierten en un importante capital organizativo que permite a las organizaciones del Tercer Sector ser agentes de desarrollo. Podríamos considerar la hipótesis de que con el surgimiento de las organizaciones del Tercer Sector aparece el *homo civicus*, mientras que con el Estado aparece la figura del *homo jerarquicus*, y con el mercado la figura del *homo faber-managerial*.

Las estrategias están centradas, fundamentalmente, en promover actividades económicas generadoras de valor agregado (social y económico) en las comunidades de vecinos y en crear oportunidades de empleo para grupos especialmente vulnerables al desempleo de largo plazo, como los jóvenes, las mujeres, las minorías étnicas y otros grupos que buscan oportunidades dentro del circuito económico local. Esta estrategia constituye un esfuerzo de intermediación entre las comunidades locales, sus organizaciones y los apoyos institucionales provenientes de la cooperación internacional, los organismos gubernamentales nacionales y locales, las fundaciones privadas y las organizaciones sociales, contribuyendo de esta manera a activar el capital social del territorio.

Las actividades básicas de esta estrategia son, entre otras: a) el fortalecimiento de las instituciones locales y de las organizaciones de base comunitaria, con el fin de garantizar la canalización eficiente de recursos a los programas de desarrollo económico; b) la implementación de figuras asociativas o cooperativas para el desarrollo de los proyectos productivos, haciendo hincapié en el acompañamiento técnico y financiero, y c) la puesta en marcha de oficinas de empleo en las dife-

rentes comunidades locales, con el fin de ofrecer programas de capacitación y formación que coadyuven a mejorar sus condiciones de empleo e incrementen sus habilidades y destrezas laborales.

Estudiar la construcción de la política local significa, también, situarnos en el campo de análisis de la relación entre el Estado y la sociedad civil, y más específicamente del nexo entre el Estado y los movimientos sociales, ya sean éstos locales o nacionales, pero que dentro de sus planteamientos incorporan las reformas político-territoriales o la "organización" de la espacialidad del poder, la concentración del poder o la descentralización político-administrativa (Rivera Roy, 1996:85).

### **La importancia de las OSC y del Tercer Sector en el marco del desarrollo local**

El desarrollo local, descrito conceptualmente en el párrafo anterior, constituye una propuesta que pone en juego diversos actores. Éstos están representados por el conjunto de organizaciones privadas, públicas y del sector solidario. Los agentes encargados de organizar la producción (empresas), las administraciones públicas y todas las formas organizadas de la sociedad civil son los que imprimen al territorio un entorno radicalmente diverso.

El desarrollo local necesita de la participación y el crecimiento de todos los actores que participan en el territorio, y la sociedad civil en su conjunto y las organizaciones pertenecientes a ésta desempeñan una función específica.

En la práctica, el conjunto de organizaciones de la sociedad civil que actúa en el espacio público es vasto y da lugar a un universo institucional heterogéneo y diverso, dentro del cual se puede distinguir una tipología heterogénea en lo político, lo social o lo ideológico. Por ello es difícil encontrar un contenido normativo común.

En este caso resulta pertinente tomar como base la tipología planteada por Alberto Olvera (2001), la cual permite caracterizar la diversidad de modalidades existentes de este universo. Con base en esta tipología se definen diez tipos de organizaciones que responden a características particulares y se insertan en campos de competencia diferenciados: 1) asociaciones de carácter económico-gremial, 2) asociaciones de matriz religiosa, 3) organizaciones civiles, 4) organizaciones de tipo cultural, 5) asociaciones privadas deportivas y de recreación, 6) asociaciones urbano-territoriales, 7) organizaciones de comunidades indígenas; 8) asociaciones de estudios y análisis político, 9) fundaciones y 10) corporaciones.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cabe señalar que en este trabajo se retoma la clasificación básica propuesta por Olvera, pero a su vez se han considerado también las modificaciones que introduce Lucía Álvarez Enríquez en su tesis de doctorado (2002:157), por considerarlas más atinente para nuestro estudio. Asimismo, incorporamos algunas clasificaciones que nosotros hemos considerado importantes. Por ejemplo, a la tipología original se agregó la modalidad correspondiente a las Fundaciones y a las Corporaciones, ya que las mismas están cada vez más presentes en nuestra realidad y en América Latina.

1. *Asociaciones de carácter económico-gremial.* Constituyen un espacio de intermediación entre el sistema económico y la sociedad; son el puente que vincula la solidaridad básica de clase con los intereses de mercado; por su espacio de actuación se trata en general de organizaciones más o menos reglamentadas que tienen un reconocimiento jurídico (Olvera, 2001:34 y 35; Álvarez, 2002:157). Forman parte de este rubro las organizaciones empresariales y de comerciantes, y los grupos de profesionales.
2. *Asociaciones de matriz religiosa.* Se trata de agrupaciones de muy diverso orden que tienen su eje en la religión y con frecuencia se encuentran ligadas a la jerarquía eclesiástica (Olvera, 2001:36); la mayor parte de ellas defiende los valores conservadores y procura la preservación de la moral y las buenas costumbres. Sus actividades son muy variadas y la función que desempeñan varía dependiendo del enfoque religioso al que se adscriben (Álvarez, 2002:158). Sin embargo, en este tipo de organizaciones encontramos, también, dentro del grupo dedicado a trabajo social, una importante evolución, desde prácticas asistenciales, hasta brindar prestaciones sociales de manera mucho más profesional.
3. *Organizaciones civiles.* Generalmente son organizaciones compuestas por ciudadanos de clase media urbana que tienen la intención expresa de intervenir en el espacio público, tanto para defender derechos políticos y civiles como para brindar servicios a la población. Forman parte de este grupo: a) las organizaciones interesadas en la defensa de los derechos humanos y por la defensa de la paz; b) las que orientan su trabajo hacia la promoción, el desarrollo y los servicios a la comunidad (sobre todo hacia terceros). En México y en toda América Latina fueron conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONGs). Casi todas ellas están formalmente constituidas, pero también encontramos muchas que tienen un carácter informal; c) las organizaciones que defienden otro tipo de derechos ciudadanos, como por ejemplo los derechos de género, la diversidad sexual, así como la promoción de nuevos valores sociales. En muchos casos estas organizaciones aparecen y desaparecen de la escena política con facilidad; y d) las asociaciones que tienen como propósito la preservación y defensa del medio ambiente.
4. *Organizaciones de tipo cultural.* Se articulan, por una parte, en torno al desempeño de una actividad artística o cultural y están integradas por grupos de escritores, actores, bailarines, etcétera; o bien, en torno al trabajo de recuperación de bienes culturales materiales o simbólicos: defensa del patrimonio histórico, preservación de tradiciones o rescate de la identidad cultural. En general, este tipo de organizaciones tienen un carácter informal y carecen de reconocimiento legal.
5. *Asociaciones privadas deportivas y de recreación.* Como su nombre lo indica, son organizaciones orientadas a la promoción y difusión del deporte y de actividades recreativas. Se constituyen, por lo general, bajo la modalidad de clubes privados, pero también pueden desarrollar actividades de promoción de carácter asistencial.

6. *Organizaciones urbano-territoriales.* En este grupo se engloban las asociaciones cuya característica común ha sido la promoción del desarrollo de las comunidades locales, tutela de los inquilinos y desarrollo del patrimonio de la vivienda. Tanto la definición de sus objetivos como la localización de sus actividades tienen una base territorial y su trabajo se ha ubicado en el plano de la gestión urbana. Sus integrantes son, generalmente, vecinos de algún barrio o colonia que demandan servicios urbanos o pretenden incidir en las decisiones sobre el desarrollo urbano de su localidad, o los grupos de colonos cuya actividad se centra, principalmente, en la gestión de terrenos, viviendas, servicios y regularización territorial (Álvarez, 2002:160). En México, muchas de ellas son llamadas organizaciones comunales y organizaciones comunitarias.
7. *Organizaciones de comunidades indígenas.* Se trata de organizaciones emergidas entre las comunidades indígenas, constituidas con el fin de preservar sus tradiciones y costumbres, defender su autonomía y demandas respecto a su organización y formas de vida. Son organizaciones que actúan, por lo general, en las grandes ciudades aunque algunas se organizan en sus propias comunidades.
8. *Asociaciones de estudios y análisis político.* Están formadas por intelectuales y analistas políticos interesados en tomar parte en el debate sobre los grandes problemas nacionales y por participar en la formulación de propuestas para atenderlos. Muchas de estas asociaciones se formaron como Centros de Investigación, en países de América Latina, en la época en que se implantaron las dictaduras militares. Muchos investigadores que no podían trabajar en universidades públicas se cobijaron en estas asociaciones como refugio intelectual.
9. *Fundaciones.* Son un tipo de organización que ha venido evolucionando. En principio, las fundaciones representaban el nombre de algún filántropo, de alguna empresa o de una entidad financiera. En México han sido tomadas como parte de la filantropía empresarial. En la actualidad es una forma de asociación que adquiere este nombre pero que representa a un patronato o a una comisión directiva, formada por ciudadanos de diversa índole. Son consideradas organizaciones de segundo piso y, por lo general, son intermediarias en la gestión de fondos y sólo en algunos casos ejecutan proyectos. Muchas de ellas continúan manteniendo fuertes vínculos con la elite económica, pero también encontramos a otras organizaciones que prefieren agruparse bajo el nombre de fundaciones por algunas características específicas, como es el caso de las fundaciones comunitarias en México.<sup>2</sup> Diversas fundaciones internacionales tienen a su vez representaciones en distintos países.

<sup>2</sup> Para el estudio de esta variedad de formas que adquieren las fundaciones, consultar los trabajos de Rosa María Fernández sobre fundaciones en México (1995), de Greaves (2000) sobre filantropía empresarial y del Centro Mexicano para la Filantropía (1990) sobre la filantropía en México.

10. *Corporaciones*. Se trata de grandes organizaciones que están asociadas con diferentes sectores del Estado y la sociedad civil. En su Junta Directiva participan representantes de los municipios, de las alcaldías, del consejo municipal, de la iglesia, de organizaciones civiles, de organizaciones comunitarias, de universidades, entre otras tantas. No tienen fines de lucro. Su función es la de gestionar fondos y ser intermediarias para el financiamiento de proyectos por parte de organismos internacionales; participan en el diseño de proyectos, pero casi poco o nada en la gestión de los mismos.<sup>3</sup>

Todas estas organizaciones desarrollan proyectos y modelos de intervención diversos. El desarrollo local está planteado como un proyecto común que combina un proceso de concertación de los diversos agentes de un municipio, con crecimiento económico y mejora socio-cultural, con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas que viven e interactúan en el territorio, pero a su vez desarrollan una capacidad competitiva propia para insertarse en el mercado globalizado.

Sin embargo, a pesar del consenso acerca del nuevo protagonismo de distintos actores que actúan en el espacio local, existen matices importantes o desacuerdos acentuados a la hora de sopesar los distintos actores que influyen en el desarrollo de lo local y las potencialidades de ciertas formas de *governance* (Hualde, 2002). La complejidad deriva de la multiplicidad de actores que confluyen en el accionar. Esto trae como consecuencia fuertes conflictos cuando no se observa un proyecto común, pues se generan enormes desigualdades y se dificulta aprehender las distintas lógicas con que actúa cada actor.

Es inútil continuar insistiendo en el maniqueísmo que contrapone a las esferas privada y pública. La concertación entre actores y mecanismos institucionales de organización económica en el territorio constituye el paradigma del desarrollo local. Esto no quiere decir que siempre se logre.

En este contexto, las OSC cumplen una función fundamental. Superar las instancias del viejo burocratismo del aparato estatal no radica en delegar las instancias de regulación en manos de un sector privado empresarial. La participación de la sociedad civil organizada actúa ocupando el espacio público y generando iniciativas locales en los más variados ámbitos, desde incrementar la calidad de los recursos humanos, prevenir la degradación del ambiente, defender derechos, en suma, mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano del conjunto de la población.

<sup>3</sup> Las corporaciones mantienen su carácter de autónomas, ya que en lo relativo a la toma de decisiones con respecto a la definición de los objetivos y estrategias a seguir constituyen un actor independiente a las instancias de gobierno. En algunos casos la relación con el gobierno y con sectores económicos privados de mercado es muy estrecha y existen pactos y negociaciones de trabajo conjunto, pero más en el ámbito de coparticipación y concertación. Cumplen más bien, en algunas oportunidades, una función de interlocución con el gobierno para las definición de políticas públicas.



Cuando se habla de "entornos innovadores" en cada territorio, frente a las exigencias del cambio estructural y la globalización, no se hace referencia a la dotación de recursos abundantes del lugar o a los bajos salarios pagados, sino más bien a que la innovación tecnológica y organizativa pone su acento en las relaciones que establecen las empresas con todo el entorno productivo y social, en donde las OSC participan con la misma intensidad que los otros sectores, actores públicos y privados.

En cualquiera de los programas descentralizados de apoyo a la formación, la innovación, iniciativas locales de empleo, atención a problemas sociales, las OSC participan aportando programas y atendiendo a una población excluida y marginada que no es atendida por los otros sectores (Estado y mercado); asimismo, también atienden a otros sectores de la población más insertados social y económicamente, pero con nuevas necesidades de servicios y de reclamo de derechos. El ser organizaciones con características más flexibles, tener la oportunidad de estar más cerca de las personas y provenir del seno de la sociedad, las hace más conocedoras del ambiente y, por ende, las coloca, en muchos aspectos, en mejores condiciones para responder a necesidades específicas de la población con problemas sociales. A partir de estas tendencias es posible esbozar algunas proposiciones acerca de las funciones y responsabilidades atribuidas a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local:

- a) Facilitar la participación de los ciudadanos en áreas y temas inherentes a preocupaciones que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida del territorio.
- b) Manejar información y conocimientos que ayuden a difundir ciertos "saberes" (o conocimientos) propios del lugar y conecten, a su vez, a la población con una esfera más globalizada.
- c) Estimular iniciativas económicas vinculadas con la economía social, del trabajo y solidaria.
- d) Construir agendas de trabajo para atender problemas de naturaleza local, sin desatender los problemas nacionales e internacionales.
- e) Ejercer funciones de control de los servicios públicos para su cumplimiento efectivo, delegando funciones (escuela, sanidad, seguridad) a organismos del gobierno sin reemplazarlos en sus funciones.
- f) Articular capacidad de intervención en una perspectiva local.

Este tipo de gestión y participación conduce a las OSC a actuar como catalizadoras y mediadoras, lo cual implica crear la institucionalidad apropiada para el desarrollo local como resultado de la concertación estratégica del conjunto de la sociedad local. Tal redefinición de los actores que actúan en el territorio local tiene, a su vez, importantes consecuencias sobre los modos de gestión impuestos en el mismo, reflejando en definitiva el tránsito de un modelo de funcionamiento burocrático a otro de gestión horizontal, descentralizado, de acuerdo con las nuevas necesidades de eficiencia o rentabilidad social (Albuquerque, 1999).

Las OSC se transforman de esta manera en gestores de la política de desarrollo local, de igual manera que los empresarios desde el sector privado y los administradores públicos desde las instancias gubernamentales.

En la misma línea se deben entender los procesos de gobernabilidad, que ya no son un asunto sólo de las instancias gubernamentales, sino de interés público general, y que por consiguiente todas las personas deben construir desde su ámbito de influencia real, esto es, desde el ámbito de lo local (Arredondo, 1998).

### **A modo de conclusión: nuevos retos y agendas pendientes**

En el presente artículo hemos abordado el estudio de las organizaciones de la sociedad civil como agentes innovadores, ya sea para la ejecución de programas sociales o para la reivindicación de derechos no cumplidos; así como un espacio propicio para la participación de la ciudadanía.

A su vez, lo local se presenta como el espacio en el que se desarrollan con más éxito estas experiencias. Consideramos lo local como una realidad social específica, y no una subdivisión territorial o cualquier territorio. Es en este espacio donde se desarrollan específicamente actividades económicas, sociales, políticas y culturales, cuyos actores comparten un sistema de valores y costumbres que les confiere una identidad propia. Cada municipio dispone de un conjunto de recursos humanos, naturales y financieros, de un patrón histórico y cultural, de infraestructura, de un saber tecnológico que constituye su potencial de desarrollo. Y es entonces en las iniciativas locales donde las OSC pueden participar con mayor éxito.

IncurSIONAR en estas nuevas experiencias abre la posibilidad de pensar en la construcción de agendas sociales pendientes, se comienza a saldar la brecha entre la participación y el mundo de la gestión al colocar en el centro a los ciudadanos y al bien público y, a su vez, al ofrecer propuestas concretas, en el marco de lo local, sobre aspectos económicos, sociales y de futuro. Se están abriendo espacios para echar a andar un camino en donde lo social y los ciudadanos formen parte de este nuevo reto: construir una agenda pública que permita exigir nuevos planteamientos y analizar otras perspectivas. Es una necesidad urgente por resolver en todas nuestras realidades. Quizá la mayor sea producir desde la sociedad civil la integración social local y regional.

### **Bibliografía**

- Albuquerque, Francisco (1999), "Cambio estructural, globalización y desarrollo económico local", en *Comercio Exterior*, México, Bancomext, vol. 49, núm. 8, agosto.
- (2001), "Ajuste estructural e iniciativa de desarrollo local", en *Comercio Exterior*, México, Bancomext, vol. 5, núm. 8, agosto.
- Álvarez Enríquez, Lucía (1998), *Distrito Federal: sociedad, política y cultura*, México, UNAM.

- (2002), *La sociedad civil en la Ciudad de México. Proceso de conformación y aproximación a la vertiente de izquierda*, México, UNAM. Tesis doctoral.
- Arocena, José (1995), *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*, Uruguay, Universidad Católica del Uruguay.
- Arredondo Ramírez, Vicente (1998), "Presentación", en *Sociedad Civil. Análisis y debates*, México, Fundación DEMOS/Foro de Apoyo Mutuo/Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, núm. 3, vol. II.
- Centro Mexicano para la Filantropía (1990), *La filantropía mexicana: diagnósticos y propuestas*, México, CEMEFI.
- Coraggio, José Luis (1997), *Descentralización: el día después...*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- (1999), *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2000), *De la economía popular a una nueva economía del trabajo*, México, D. F., Apuntes sobre Conferencia Magistral.
- Douglas, Mary (1989), "Il n'y a pas de don gratuit. Introduction à la traduction anglaise de L'Essai sur le don", en *Revue du Mauss*, París, núm. 4.
- García Delgado, Daniel (compilador) (1997), *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*, Buenos Aires, FLACSO/Universidad de Buenos Aires/Universidad Católica de Córdoba.
- (1998), *Estado-nación y globalización*, Buenos Aires, Ariel.
- Girardo, Cristina (2001), "La importancia de la profesionalización de las organizaciones del Tercer Sector", en *Documentos de discusión sobre el Tercer Sector*, México, Colegio Mexiquense, núm. 13.
- Godbout, J. (1997), *La esencia del don*, México, Siglo XXI. (*L'Esprit du don*, París, Editions La Découverte, 1992).
- Hualde, Alfredo (2002), "El territorio como configuración compleja en las relaciones entre educación y trabajo", en María de Ibarrola (coordinadora), *Desarrollo local y formación: hacia una mirada integral de la formación de los jóvenes para el trabajo*, Montevideo, Centro Interamericano de Desarrollo y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), OIT.
- Laville, J. L. (1994), "L'economía solidale", en *Bollati Boringhieri*, Torino, Italia.
- Mochi Alemán, Prudencio (2001), "Las organizaciones de la sociedad civil y las ciencias sociales. Su configuración en América Latina", en *Documentos de discusión sobre el Tercer Sector*, México, Colegio Mexiquense, núm. 16.
- y Girardo (1999), "El voluntariado una elección de solidaridad y reciprocidad", en *Sociedad Civil. Análisis y debates*, México, Fundación DEMOS/Foro de Apoyo Mutuo/Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, núm. 9, vol. III.
- Olvera, Alberto (1998), "Cambios en los patrones de acción colectiva y el nuevo asociacionismo en México", en *Cuadernos de Trabajo*, Jalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana.

- (coordinador) (1999), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- (2001), *Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto*, Jalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana.
- Quijano, Aníbal (1998), *La economía popular y sus caminos en América Latina*, Lima, Mosca Azul Editores/CEIS-CECOSAM.
- Razeto, Luis (1984), *Economía de solidaridad y mercado democrático*, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo.
- (1988), *Economía de solidaridad y mercado democrático*, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo.
- (1994), *Crítica de la economía, mercado democrático y crecimiento*, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo.
- Reygadas, Rafael y Gil Roles (1998), *Las iniciativas sociales de las redes de organizaciones civiles de promoción del desarrollo*, México, Universidad Iberoamericana, tesis de doctorado.
- (2002), *Las organizaciones civiles en México. ¿Crisis de un paradigma?: desarrollo y Tercer Sector*, México, Colegio Mexiquense/Centro Mexicano para la Filantropía, II Seminario Anual de Investigación sobre el Tercer Sector.
- Revelli, Marco (1997), "La sinistra sociale", en *Bollati Boringhieri*, Torino, Italia.
- Rivera, Roy A. (1996), *Descentralización y gestión local en América Latina*, San José, Costa Rica, FLACSO.
- Valverde Rojas, José Manuel (2001), "Globalización, desarrollo local y nuevos sujetos sociales", en Hans-Jürgen Burchardt y Haroldo Dilla (editores),  *Mercados globales y gobernabilidad local*, Caracas, Fundación Volkswagen/Nueva Sociedad.
- Vázquez Barquero, Antonio (1993), *Desarrollo económico local*, Madrid, Pirámide.